



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2023-MDSC

Santa Cruz, 01 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 002-2023, realizada el día 01 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, Expediente Administrativo N° 55-2023 de fecha 26 de enero de 2023, el señor Enrique Lucio Moreno Huaman; solicita apoyo de tubería de 1", tee 1", Reducción de 1" A ½", Codos 1" y Pegamento; esto en beneficio para mejorar la calidad del agua potable para los usuarios del Caserío de Colcas, Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas, Departamento Ancash.

Que, mediante Carta N° 007-2023 MDSC/SG, de fecha de 01 de febrero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 002-2023 de fecha 01 de febrero, **se apruebe el apoyo de tubería de 1", tee 1", Reducción de 1" A ½", Codos 1" y Pegamento;**

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la solicitud del señor Enrique Lucio Moreno Huaman; con apoyo de tubería de 1", tee 1", Reducción de 1" A ½", Codos 1" y Pegamento; esto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



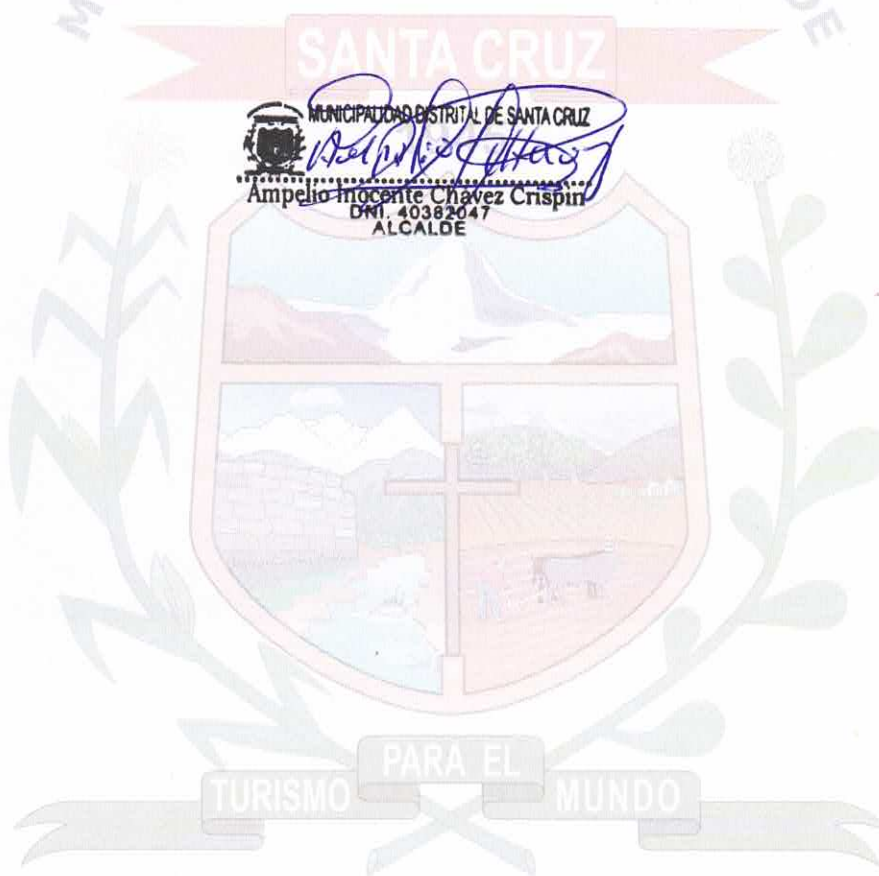
en beneficio para mejorar la calidad del agua potable para los usuarios del Caserío de Colcas, Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas, Departamento Ancash.



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
[Signature]
Ampelio Inocente Chavez Crispin
DNI. 40382047
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas – Áncash - Perú
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 046 – 2023 – MDSC – GIDUR/JERS

A : EVELIN GRANADOS REGALADO
GERENCIA MUNICIPAL

DE : ING. JOEL E. REYES SÁNCHEZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : TRAMITE EN SESIÓN DE CONSEJO.

REFERENCIA : EXP ADMINISTRATIVO N° 00000055-2023 FUT (APOYO DE TUBERÍA 3", TEE 1", REDUCCIÓN DE 1" A 1/2", CODOS 1" Y PEGAMENTO)

FECHA : Huaripampa, 31 de enero del 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mis saludos cordiales y a la vez por intermedio del presente respecto al documento de la referencia donde el **Sr. Moreno Huaman Enrique Lucio**, identificado con DNI N° 32401250, Solicita Apoyo con **APOYO DE TUBERÍA 1", TEE 1", REDUCCIÓN DE 1" A 1/2", CODOS 1" Y PEGAMENTO**, para mejorar la calidad del agua potable para los usuarios del caserío de Colcas.

Por lo que se recomienda tomar como tema en **SESIÓN DE CONSEJO**, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, para su intervencion.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
HUAYLAS ÁNCASH
ING. JOEL EDWIN REYES SÁNCHEZ
GIDUR
DNI N° 47561268

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL

Pase a: Secretario General

Para: su oficina

Fecha: 01-02-23 Hora: 7:10

Firma: [Firma]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

EXP. ADMINISTRATIVO Nº **00000055-2023**

Nro. DE FOLIOS **5**

ADMINISTRADO (A) **MORENO HUAMAN ENRIQUE LUCIO**

DOCUMENTO **SOLICITUD 00000000**

PROCESO **SIN EFECTO**

ASUNTO **APOYO DE TUBERIA DE III', TEE DE I', REDUCCIÓN
3-1/2"', CODOS 1" Y PEGAMENTO**

FECHA DE INICIO **26/01/2023 10:12:39**

OBSERVACIONES

SANTA CRUZ - HUAYLAS - ANCASH - PERU

Plaza de Armas - Santa Cruz, Telefono xxx . www.munisantacruz.gob.pe

26/01/2023





Municipalidad Distrital de Santa Cruz

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

Sr. _____

Dependencia a la que se dirige la solicitud

SUMILLA

Solicito:

Apoyo de Tubería de 1",
Tee de 1", Reducción 1" - 1/2",
Codos 1" y Pegamento.

1 DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 Nombres y Apellidos/ Razón social

Enrique LUIS MORENO HUAMAN

1.2 Documento

DNI:

32901250

RUC:

OTRO:

1.3 Dirección (Av./Calle/Jirón/Psje./Mz./Lote/Urb)

Caserío de Colcas

Distrito

SANTA CRUZ

Provincia

HUAYLAS

1.4 Datos de contacto

Teléfono fijo:

Celular:

919658357

Correo electrónico:

2 FUNDAMENTO DEL PEDIDO

Solicito el apoyo de Tubería de 1", Tee de 1", Reducción 1" - 1/2",
Codos 1" y pegamento por la necesidad de mejorar la calidad de
Agua potable para los usuarios del Caserío de Colcas, ya que
a la actualidad el agua por falla de la Tubería se ve muy
escaso. esperando su comprensión Señor Alcalde le pedimos
atender nuestro pedido me despido de usted saludándole muy cordialm.
* 500 unidades de Tubo 1", * 60 unidades de T 1", * 60 unidades
de Reducción de 1" - 1/2", * 10 codos de 1" y 04 Latos de pegamento.

3 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- a) Acta de Reunion extraordinaria
b) de todos los usuarios.
c) _____
d) _____

- e) _____
f) _____
g) _____
h) _____

Santa Cruz, 26 de Febrero de 2023

4 LUGAR Y HORA

COMITE JUNTA ADMINISTRATIVO
SANEAMIENTO SERVICIO JASS - COLCAS

Presidente
PRESIDENTE

5 FIRMA DEL SOLICITANTE



recipiente de la obra de MACCERNA sigue
se sigue de los Contratos se ven en buen
de colocación el dicho obra. El Compañero Tamas
Aguirre Aguirre su opinión que realmente la ausencia
de las Autoridades de la Comunidad, y por otra
parte es culpa de la Empresa que ejecuta el dicho
obra. de Caso Contrario se Elevará un Documento
de Reclamación ante la Municipalidad, por Desagracia
del Caudal de Cuentas.

Otros puntos de importancia del Decreto de "JASS"
el presidente informará sobre el Reglamento interno de
dicha institución, de lo cual falta entregar norma
mente los materiales el grupo necesario, actualizar el
estatuto y reglamento de "JASS" en segunda parte
la población que accede estar en Salvo Cuentas
para realizar los trabajos necesarios por la "JASS"
otra parte la gerencia requiera poderemos seguir
podemos y ser solicitados ante la asamblea. En
segunda Sección Sección siguen presentes en plan
de Sistema de Sanación, Expansiones y población
Capacitación, seguir informan de Sección Sección
para inspección de toda infraestructura de Agua
pública se fijó la fecha el día martes 02 de Enero
de presentarse con todos los Dirigidos. no habiendo mas
punto que tratar se dio por terminado.

COMITE JUNTA ADMINISTRATIVO
SANEAMIENTO SERVICIO JASS - COLCAS

[Signature]

FRENTE

32380661

22400764



GOBIERNO REGIONAL ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE SANEAMIENTO
RED DE SANEAMIENTO DEL NOROCCIDENTE

Severino Flores Rosales
TEC. ENFERMERIA
31659507

DNI 32400032



King *Lucas* *Alto* *Estela*
45964963 32600487 44805344 80172156

Humberto *Leon* *Francisco* *Alto*
32400366 41231932 32400362 7346720

Skull *Alto* *Huff* *Francisco* *Alto*
48368835 76730014 40344099 44786816

Alto *Alto* *Alto* *Alto* *Edo*
71488354 32411030 60730095 3599458 41297709

Alto *Alto* *Alto* *Alto* *Alto*
32401489 44944868 32401469 40023974

Alto 32401232 *Alto* 32403289

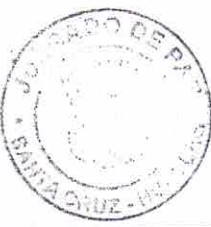
Alto *Alto* *Alto* *Alto* *Alto*
44131585 41175940 45331192 73301086 32402268

Alto *Alto* *Alto* *Alto* *Alto*
32406601 32386306 73779123 43634909

Alto *Alto* *Alto* *Alto* *Alto*
45905382 41533300 40484527

Alto *Alto* *Alto* *Alto* *Alto*
32408231 40109003 32400694 43155256 33243249

Alto *Alto* *Alto* *Alto* *Alto*
46469519



[Signature]
41066331

[Signature]
40459914

[Signature]
43275216

[Signature]
33242278

[Signature]
32293516

[Signature]
42018809

[Signature]
32400897

[Signature]
46028701

[Signature]

32400259

[Signature]
32400324

32406703

ISAPEC

[Signature] 32392457

[Signature]
40117648

[Signature] 42425515

[Signature] 32401521

[Signature]

[Signature]
32401156

[Signature]
46194133

73799168

[Signature]

[Signature]

[Signature]
42851693

4679636

32400961

[Signature]

[Signature] 46464519

32400371